

1005-2.3

ACUERDO DIRECTIVO No.027
 (Octubre 07 de 2016)

Por el cual adicionan recursos en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

- a) Que conforme el Acuerdo Nro. 005 del 8 de marzo de 2016 son funciones del Consejo Directivo, entre otras: "...h) Aprobar el presupuesto de la Institución... j) Autorizar las adiciones y los traslados presupuestales que en el curso de la vigencia fiscal se requiera, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto".
- b) Que mediante el Acuerdo N° 023 de diciembre 16 de 2015 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2016.
- c) Que conforme al Acuerdo N° 023 de diciembre 16 de 2015, se aprobaron ingresos de estampilla Pro Uceva inicialmente por valor de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS \$2.300.000.000
- d) Que conforme el Decreto 0790 de 2016 de la Gobernación del Valle del Cauca por el cual se realiza adiciones en el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal de 2016, se adicionaron recursos para la Estampilla PROUCEVA provenientes del Superávit fiscal de la vigencia 2015 por valor de \$1.637.583.957.
- e) Que conforme lo establecido en el Estatuto Tributario Departamental, al valor a adicionar se debe descontar un 20% correspondiente a la contribución para el Fondo Pensional - FONPET del Departamento del Valle del Cauca, equivalente a un valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$327.516.791).
- f) Que por lo anteriormente expuesto es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual, un valor certificado de MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.310.067.166).

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar el presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1101039801	ESTAMPILLAS	\$1.310.067.166



En consecuencia el presupuesto total de ingresos queda en la suma de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$33.827.934.406)**.

ARTICULO 2°. Adicionar el presupuesto de egresos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, discriminado de la siguiente manera:

Código de Cuenta	Rubro	Fuente	Valor
2103013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE	Propios	\$1.310.067.166
		Total	\$1.310.067.166

En consecuencia el presupuesto total de egresos queda en la suma de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$33.827.934.406)**.

ARTICULO 3°. El señor rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

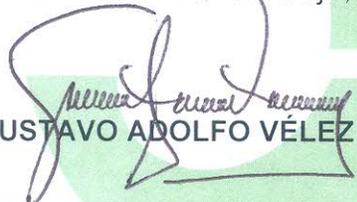
ARTICULO 4°. El Profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad, efectuará los correspondientes registros presupuestales, conforme al presente acuerdo.

ARTICULO 5°. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 07 del mes de octubre de 2016.

El Presidente del Consejo,



GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN

La Secretaria del Consejo,



LIMBANÍA PEREA DORÓNSORO

Elaboró y proyectó:

Mg. Luz Mireya González – Vicerrectora Administrativa y Financiera

Mg. María Isabel Roldán Padilla - Profesional Especializado Presupuesto y Contabilidad